



BUIN, 05 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3250 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 13.872, de fecha 02 de septiembre de 2025, ingresada por Olga Santis Rivera, Jefa de UTP Escuela "Arcoiris", solicitando autorización para ocupar Plaza de Maipo, el día 11 de septiembre de 2025, con motivo de la realización de Acto de Fiestas Patrias del establecimiento educacional.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

**DECRETO.**

1.- Autorizase a la Escuela "Arcoiris", para ocupar la Plaza de Maipo, el día 11 de septiembre de 2025, desde las 09:00 a las 13:00 horas, con motivo de la realización del Acto de Fiestas Patrias; de acuerdo a lo solicitado por la Jefa de UTP del Establecimiento doña Olga Santis Rivera.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Los organizadores deberán velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada durante la celebración, responsabilizándose de su posterior desecho.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCION:  
- Interesados  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde